

**COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**  
Periodo Anual de Sesiones 2018-2019  
**Segunda Legislatura**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
5 de abril de 2019

**ACUERDOS POR UNANIMIDAD:**

1. **Aprobar la instalación de la Mesa de Trabajo "Evaluación de la problemática de los terminales terrestres informales para identificar los vacíos legales que permiten su funcionamiento; así como, evitar y sancionar el maltrato físico y verbal a los inspectores de la SUTRAN".**
2. **Aprobar la exoneración del trámite de aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.**

Siendo las diez horas con diecisiete minutos del viernes 5 de abril de 2019, en la sala "José Abelardo Quiñones", Palacio Legislativo del Congreso de la República, actuando como **Presidente** de la Comisión de Transportes y Comunicaciones el señor congresista **Monterola Abregu, Wuilian (FP)** y no contando con el quórum reglamentario se dio inicio a una sesión informativa<sup>1</sup> de la Comisión, contándose con la asistencia de los señores congresistas titulares: **Aramayo Gaona Alejandra (FP); Martorell Sobero, Guillermo (FP); Schaefer Cuculiza, Karla (FP); y, Castro Bravo, Jorge (NA).**

Con las licencias de los señores congresistas: **Del Águila Herrera, Edmundo (AP); Tuco Castillo, Rogelio (FA); Narváez Soto, Ricardo (APP); Elías Ávalos, Miguel (FP); Guía Pianto, Moisés (PPK); León Romero, Luciana (CPA); y, la suspensión del congresista Moisés Mamaní Choquehuanca (FP).**

En esta estación el señor **Presidente** suspende la sesión para recibir a las autoridades y funcionarios invitados a la sesión de la fecha.

**ORDEN DEL DÍA**

**EVALUACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS TERMINALES TERRESTRES INFORMALES PARA IDENTIFICAR LOS VACÍOS LEGALES QUE PERMITEN SU FUNCIONAMIENTO; ASÍ COMO, PARA EVITAR Y SANCIONAR EL MALTRATO FÍSICO Y VERBAL A LOS INSPECTORES DE LA SUTRAN.**

*[En esta estación se incorpora a la sesión el señor congresista titular **Aguilar Montenegro, Wilmer (FP)**].*

El señor **Presidente** dio la bienvenida a las siguientes autoridades y funcionarios presentes en la sala: **Jorge Muñoz Wells**, Alcalde de la Municipalidad de Lima; **Carlos Estremadoyro Mory**, Viceministro de Transportes; **Patricia Cama Meza**, Superintendente de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN; **Jorge Lam Almonte**, Jefe de la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial de la Policía Nacional del Perú; y, **Luis Pacheco Mandujano**, integrante del gabinete de asesores del Poder Judicial; y, les solicitó puedan informar respecto a la problemática de los terminales terrestres informales para identificar los vacíos legales que permiten su funcionamiento; así como, para evitar y sancionar el maltrato físico y verbal a los inspectores de la SUTRAN, manifestando lo siguiente:

<sup>1</sup> Se dio inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión a las 10:22 horas, con el quórum reglamentario.

- La señora congresista **Aramayo Gaona Alejandra (FP)** manifestó que debería realizarse el esfuerzo de maximizar los recursos del Congreso de la República, esto considerando que la Comisión de Defensa del Consumidor realizaría una sesión extraordinaria para tratar el mismo tema, se pudo realizar una sesión conjunta. Al respecto el señor Presidente precisó que la agenda de la Comisión de Defensa es distinta al de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

#### **INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JORGE MUÑOZ WELLS, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA.**

- Precisó que el martes último no había asistido a la sesión de la Comisión por temas de agenda; sin embargo, había enviado a una delegación de funcionarios a quienes no se les permitió participar en la sesión, a pesar de que contaban con toda la información solicitada.
- Manifestó que tienen muy clara la planificación, que consideran necesario implementar terminales terrestres descentralizados. El próximo lunes tendrían una reunión para la creación de los terminales descentralizados, con la participación del sector privado, considerando que la zonificación sea la adecuada.

*[En esta estación se incorporan a la sesión los señores congresistas accesitarios **Figuroa Minaya, Modesto (FP)** y **Palomino Ortiz, Dalmiro (FP)**].*

En esta estación el señor **Presidente** dio la bienvenida a los señores congresistas **Figuroa Minaya, Modesto (FP)** y **Palomino Ortiz, Dalmiro (FP)**, congresistas accesitarios que asumieron la titularidad, e informó que, contando con el quórum reglamentario, siendo las **diez horas con veintidos minutos**, se da inicio a la **Primera Sesión Extraordinaria** de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, continuando con la agenda de la sesión.

El señor **Presidente** señaló que, conforme al acuerdo de la sesión ordinaria del martes último, se había convocado para la evaluación de la problemática de los terminales terrestres informales para identificar los vacíos legales que permiten su funcionamiento; así como, para evitar y sancionar el maltrato físico y verbal a los inspectores de la SUTRAN, y la instalación de la mesa de trabajo que permitirá elaborar y aprobar iniciativas legislativas que contribuyan a la formalización del sector transportes.

El señor **Presidente** señaló que los objetivos de esta mesa de trabajo son:

- a. Identificar las causas de las deficiencias de las instituciones públicas para cumplir adecuadamente con sus funciones.
- b. Elaborar las iniciativas legislativas necesarias para subsanar los vacíos legales que existan para que las instituciones logren la formalidad de los terminales terrestres.
- c. Exhortar y coordinar con el Poder Ejecutivo la asignación presupuestal necesaria a las instituciones encargadas de hacer cumplir la normatividad de formalización de los terminales terrestres.

Se precisó que la Comisión de Transportes y Comunicaciones se constituiría en la mesa de trabajo, contando con el apoyo técnico directo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y del Ministerio del Interior. Se realizarán sesiones extraordinarias para recibir los informes de los funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de la SUTRAN, del Ministerio del Interior, del Poder Judicial, del Ministerio Público, de los gobiernos locales, de los transportistas y de los usuarios.

En esta estación el señor **Presidente** sometió al voto la instalación de la Mesa de Trabajo Interinstitucional para tratar el problema de los terminales terrestres informales, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**, con el voto a favor de los señores congresistas: **Aramayo Gaona Alejandra (FP)**; **Figueroa Minaya, Modesto (FP)**; **Palomino Ortiz, Dalmiro (FP)**; **Aguilar Montenegro, Wilmer (FP)**; **Martorell Sobero, Guillermo (FP)**; **Schaefer Cuculiza, Karla (FP)**; y, **Castro Bravo, Jorge (NA)**; y, **Monterola Abregu, Wuilian (FP)**.

El señor **Presidente** informó que se había coordinado para que el pleno de la Comisión visite las instalaciones del terminal de Marco Polo para verificar las condiciones de su funcionamiento, entrevistar a los usuarios y transportistas. Que la visita se realizaría con la presencia de los funcionarios del ministerio de Transportes y Comunicaciones, de la SUTRAN y del ministerio del Interior.

- La señora congresista **Schaefer Cuculiza, Karla (FP)**, saludó la presencia del alcalde de la Municipalidad de Lima, solicitó a los presentes a dar soluciones al problema respecto a los terminales informales. Asimismo, solicitó a la Policía Nacional del Perú a determinar lo que originó el siniestro, porque se estaría hablando de un atentado, una organización criminal estaría operando en los terminales informales. El problema viene ocurriendo con empresas de transportes formales, que estarían obligados a operar en terminales informales, porque la municipalidad no les estaría dando otra opción.
- La señora congresista **Aramayo Gaona Alejandra (FP)** dejó constancia que el ministro de Transportes y Comunicaciones se encontraba en la Comisión de Defensa del Consumidor.

El señor **Presidente** solicitó al señor **Jorge Muñoz Wells**, Alcalde de la Municipalidad de Lima, continúe con su informe, manifestando lo siguiente:

#### **INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JORGE MUÑOZ WELLS, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA.**

El señor **Jorge Muñoz Welss**, Alcalde de la Municipalidad de Lima, manifestó lo siguiente:

- La visión de la Municipalidad de Lima es descentralizar los terminales terrestres en zonas y zonificación adecuadas.
- Respecto a los vacíos legales, refirió que se debería aplicar el principio de autoridad en todos los ámbitos. En ese sentido, afirmó que se viene revisando el Reglamento de Aplicación de Sanciones (RAS), lo que se busca es tener sanciones más drásticas, debidamente aplicado, fundamentalmente con fiscalización.
- Durante la semana habían clausurado once terminales en el Cercado de Lima.
- A través del grupo Conceptos Parlamentarios de Lima propondrían el endurecimiento de algunas penas, porque el Código Penal debería modificarse.
- Se había identificado dos conductas o delitos en los últimos días: a) desobediencia y resistencia a la autoridad; y, b) violencia contra la autoridad.
- Se refirió como ejemplo, al bus siniestrado, a pesar de ser una empresa formal, por inconducta operó en un terminal informal que estaba clausurado, a pesar de contar con autorización de operar en un terminal formal.
- Propone para la desobediencia y resistencia a la autoridad, modificar los delitos de flagrancia se establezca la obligatoriedad de los fiscales a fin de tratar como proceso inmediato (cuando seas desobedecidos) mandatos relacionados a medidas de defensa civil o cuando haya riesgos de daños materiales o riesgos personales, para estos casos, las penas se deberían endurecer. Sugirió modificar, para este caso, el tipo penal, con el objeto de incrementar la pena, cuando como producto de la

desobediencia o mandato haya causado lesiones o muerte. En la actualidad, esta precisión no existe. Con la modificación este delito tendría una pena de 3 a 6 años, sin embargo, con la modificación solicitada se podría pedir hasta prisión preventiva.

- Respecto, al delito de violencia contra la autoridad, propone endurecer también las penas, similares a la omisión a la asistencia familiar o conducir en estado de ebriedad. En flagrancia permitiría actuar con prisiones preventivas. Se propone incrementar las penas a más de 4 años.
- Los terminales formales estarían resultando demasiado onerosos, originando que las empresas formales se trasladen a los terminales informales. Empresas que son formales pero que actúan dentro de la informalidad.
- Recomendó realizar campañas de concientización con los usuarios y pasajeros. La sociedad tiene que "poner el hombro", para combatir la informalidad y evitar el riesgo de las vidas de los usuarios.

### **INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CARLOS ESTREMADOYRO MORY, VICEMINISTRO DE TRANSPORTES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.**

El señor **Carlos Estremadoyro Mory**, Viceministro de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, manifestó lo siguiente:

- El problema expuesto, la informalidad en el transporte interprovincial, involucra no solamente a los que emiten las normas, sino a los que tienen que implementarlas y, además, a los que tienen que cumplirlas.
- Según las indagaciones preliminares el motivo del siniestro no se debe a la ubicación donde se encontraba el bus, sino a otros factores. Sin embargo, la proliferación de estos espacios dificulta e impiden un adecuado control por parte de las autoridades, más aún si es que no se cuentan con la normativa adecuada para su sanción.
- En la actualidad se captura a los que agreden a los inspectores y efectivos de la Policía Nacional, sin embargo, estos, según la normativa, terminan siendo liberados, por lo tanto, "algo está fallando en el sistema".
- Recomendó a los participantes a revisar los procesos e identificar los vacíos legales para evitar y sancionar la informalidad en los terminales terrestres.
- Consideró que, anteriormente, debido a la descentralización y al fomento de la libre competencia para el beneficio de los ciudadanos, se flexibilizaron los requerimientos para implementar los terminales terrestres. Estos vacíos en la normativa vienen siendo mal aprovechados por inescrupulosos para su beneficio.
- Manifestó que el ministerio viene trabajando directivas internas, normas de mayor alcance y acciones para el corto plazo para afrontar este tipo de problemas. Las acciones de control deben culminar en sanciones reales, evitar que estas sanciones sean apeladas evitando su aplicación inmediata, lo que ocasiona en la población una sensación de impunidad ante los actos ilícitos. Se mostró de acuerdo con endurecer las penas.
- Recomendó revisar el rol de Estado respecto a los terminales terrestres, esto debido a que los terminales formales estarían elevando sus tarifas, lo que fomentaría que las empresas de transportes formales prefieran optar por los terminales informales ocupando la calle, pagando mucho menos.
- Por otro lado, refirió que los usuarios también son cómplices del problema, toda vez que prefieren hacer uso de los terminales terrestres informales y no optar por los formales.
- El orden de las ciudades debe ser de competencia exclusiva de las municipalidades, evitando multiplicar las responsabilidades, y ante siniestros como el ocurrido se culpen unos con otros, entre los responsables.

[En esta estación se incorporan a la sesión los señores congresistas **Flores Vilchez, Clemente (PPK)** y **Ventura Ángel, Roy (FP)**].

#### **INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA PATRICIA CAMA MEZA, SUPERINTENDENTE DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS – SUTRAN.**

La señora **Patricia Cama Meza**, Superintendente de Transporte Terrestre de personas, carga y mercancías – SUTRAN, manifestó lo siguiente:

- Su entidad tiene por propósito a seguir trabajando, muy comprometido, en la fiscalización, tener mayor presencia con una programación adecuada.
- Recomendó a trabajar con los usuarios, porque son ellos los que deciden qué tipo de servicios toman. Se debe trabajar para el cumplimiento de normas, de todos los actores.

#### **INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JORGE LAM ALMONTE, JEFE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.**

El señor **Jorge Lam Almonte**, Jefe de la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial de la Policía Nacional del Perú, manifestó lo siguiente:

- El problema presentado en el siniestro no solamente se da en Lima, sino a nivel nacional. Existen alrededor de 600 terminales formales en todo el país.
- Recomendó reevaluar las autorizaciones emitidas para esos 600 terminales, ya sean las emitidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, así como las emitidas por las municipalidades, esto para evitar otro posible siniestro como el ocurrido.
- Durante la semana, en compañía de los inspectores municipales y de la SUTRAN, se han clausurado terminales terrestres informales, sin embargo, los transportistas migran a otros espacios, tal como se puede evidencia en los informes de los medios de comunicación.
- Los usuarios también tienen responsabilidad en este tipo de siniestros. Por tratar de ahorrar unos soles, arriesgan sus vidas. Lo mismo ocurre con los accidentes de tránsito. Hizo un llamado a los ciudadanos a hacer uso de los servicios formales.
- Una situación recurrente es que los buses son asaltados por el solo hecho de recoger pasajeros en paraderos informales y en plena ruta.
- Al respecto, recomendó aplicar sanciones drásticas a las empresas de transportes formales e informales, evitando evadir a la autoridad.
- Respecto al maltrato a los inspectores y a los efectivos de la Policía Nacional del Perú, informó que vienen trabajando con la SUTRAN para tratar de hacer prevalecer el respeto a la autoridad.
- Dentro de la clasificación de los accidentes de tránsito está el incendio, la misma que está a cargo de la Unidad de Investigación de Accidentes de Tránsito de la Policía Nacional del Perú. Además, existe una unidad especializada en caso de siniestros para determinar los motivos o causas exactas, que determinarán si fue una falla mecánica o hubo intervención de terceros. Esta unidad está a cargo de las investigaciones.

#### **INTERVENCIÓN DEL SEÑOR LUIS ALBERTO PACHECO MANDUJANO, INTEGRANTE DEL GABINETE DE ASESORES DEL PODER JUDICIAL.**

El señor **Alberto Pacheco Mandujano**, integrante del gabinete de asesores del Poder Judicial, manifestó lo siguiente:

- Fueron intervenidos los conductores y están comprendidos en una investigación por los delitos de homicidio culposo y lesiones graves, habiéndose solicitado la prisión preventiva por 7 meses.
- En juez encargado del proceso es el señor Carlos Alberto Coral Ferreyros y el fiscal que tiene a su cargo la investigación es el señor Christian Amado Jara.
- Se preguntó ¿por qué homicidio culposo en este caso y no un homicidio doloso? Precizando que, la diferencia desde el punto de vista de derecho penal, radica en que el primero es la consecuencia de la negligencia de parte de quien comete el delito o la impericia o la imprudencia. En el caso del dolo, es el resultado de una acción donde el sujeto tiene conocimiento de la ilicitud y del peligro que pone a las personas y la voluntad de realizarlo. Sin embargo, este tema está sujeto a interpretación de los fiscales y jueces, respecto de los hechos.
- Actualmente ya se vienen manejando varias hipótesis respecto a las causas del siniestro, que son materia de investigación: existencia de combustible en el bus (que sería negligente e irresponsable); un cortocircuito en el sistema de aire acondicionado.
- Señaló un problema la responsabilidad del propietario del bus, preguntándose ¿el bus a quién le pertenece?, a una empresa, a un particular que alquila a una empresa, y cuál sería la relación entre ambos, cualquiera fuere la situación, señaló, que estos solo terminarían siendo comprendidos dentro del proceso, a título de terceros civiles responsables. Es decir, en la práctica no van a tener ningún problema.
- En el Perú, en el año 2015, se aprobó la ley de responsabilidad administrativa de las personas jurídicas en los casos de cohecho pasivo propio internacional. Dos años después, se abrió la posibilidad para dos delitos más, pero estos solo están vinculados hacia el ámbito de lo que constituye la lucha frontal del derecho penal peruano contra el delito de lavado de activos y el crimen organizado. Sin embargo, la responsabilidad administrativa, que viene a ser una responsabilidad penal, no opera en estos casos (en el siniestro).
- Existe aquí, no un vacío legal, sino una falta de legislación sobre el caso ocurrido. Al respecto, el Perú se encuentra retrasado en relación a otros países de América Latina, que ya incluyeron la responsabilidad penal de las personas jurídicas para poder sancionar de manera adecuada, en casos que merecen ser sancionadas. Sugirió a la representación nacional evaluar y discutir este tipo de normas, que viene siendo una exigencia de la sociedad en su conjunto.
- El Poder Judicial es el último eslabón en la cadena de los procesos que acontecen en la institucionalidad del Estado de derecho en los hechos sociales para resolverlos. Es el Ministerio Público que tiene la función constitucional de prevenir los delitos, además, el Poder Ejecutivo en su conjunto tiene el deber constitucional de hacer cumplir la ley. Es decir, el Poder Judicial recibe los casos cuando no se cumplió la ley, ya sea por acción o por omisión, de parte de la autoridad que tuvo la oportunidad de prever la situación del cumplimiento de la ley.
- Comparten la propuesta del Alcalde de la Municipalidad de Lima, de modificar el tipo penal de violencia y resistencia a la autoridad para que puedan elevarse las penas, pero se debe tener en consideración lo siguiente. Esta conducta es una arista de un problema mucho más grande, es decir, el derecho penal no soluciona los problemas sociales. Elevar las penas no solucionan los problemas.
- Hace tiempo, en el Perú, se ha instalado una inconciencia para el incumplimiento marcado de la ley, existe una competencia de quien incumple más la ley para sobresalir entre los miembros de la comunidad.
- Recomendó trabajar con el Ministerio de Cultura, para impulsar la conciencia social a través de campañas de valores.

- La informalidad es un problema de orden económico, se debería impulsar la formalidad. El sistema actual no permite ni promueve la formalidad. En esta situación deberían intervenir el MEF, el BCR, las SUNAT, entre otros.
- Hizo referencia al caso de una señora a "abofeteó" a un efectivo policial en el aeropuerto, al respecto el Ministerio Público cumplió con su función, el Poder Judicial cumplió su función; sin embargo, a los pocos meses se le dio un indulto, sobre el cual, nadie dijo nada. ¿Cómo quedó el Poder Judicial?, ¿cómo quedó el Ministerio Público? Y ¿cómo quedó la Policía Nacional?
- Si fuera cierto lo señalado por la congresista **Schaefer Cuculiza, Karla (FP)**, se estaría hablando de organizaciones criminales, en esta situación si existe las herramientas legales para sancionar este delito.

En esta estación el señor **Presidente** sometió al voto la dispensa del trámite de aprobación del acta de la presente sesión extraordinaria, la misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD** de los señores congresistas presentes. Asimismo, el señor **Presidente** invitó al Pleno de la Comisión y a los invitados a participar de la visita de inspección al terminal terrestre Marco Polo, al término de la sesión.

Concluida las intervenciones el señor **Presidente** apertura el debate interviniendo los siguientes señores parlamentarios:

- La señora congresista **Aramayo Gaona Alejandra (FP)** agradeció la intervención de la SUTRAN en los terminales terrestres informales procediendo a cerrarlos. Sin embargo, precisó que esta acción no resuelve la demanda existente de los ciudadanos de viajar. El Ministerio de Transportes debió intervenir observando la normativa necesaria cuando se llegó a flexibilizar los trámites de apertura los terminales terrestres, lo que generó un ambiente de inseguridad a reducirse la "valla" de las exigencias. Recomendó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a emitir el decreto supremo correspondiente para eliminar la flexibilización, sino, sería de su responsabilidad. Por otro lado, respecto a las resoluciones de las municipalidades manifestó que estas deberían ser notificadas oportunamente, caso contrario no tendría efecto alguno. Reclamó la falta de liderazgo de la Municipalidad de Lima. Respecto a las prisiones preventivas refirió que en la actualidad los establecimientos penales están hacinados, sin embargo, se debería tener cuidado con la presunción de la inocencia. Se restablece el principio de autoridad cuando está claro el principio de legalidad.

Recomendó al alcalde de la Municipalidad de Lima, respecto a los terminales terrestres, que los propietarios de dichos inmuebles deberían ser actores civiles responsables de lo que ocurre en estos espacios. Se puso a disposición del alcalde para trabajar conjuntamente sus propuestas. Respecto a la elevación de las penas, señaló que estas no solucionan el problema, sino que se debe a una falta de gestión. Las autoridades distritales deben coordinar con las autoridades provinciales para afrontar la informalidad, para recuperar el orden y seguridad de los ciudadanos; y, sobre todo, para homogenizar las normas que se emiten. Finalmente, propuso la implementación de la ventanilla única de trámites, la que permitirá fomentar la formalidad de los terminales terrestres y reducir los costos. Demandó a los invitados a presentar sus propuestas legales para que sean debatidas en el Congreso de la República.

En esta estación el señor **Carlos Estremadoyro Mory**, Viceministro de Transportes y Comunicaciones, refirió que la Acción Popular emitida respecto a los terminales terrestres no podía ser modificada, ni anulada, con un decreto supremo. Señaló que se viene trabajando en propuestas de modificar la normativa de seguridad vial y darle

"fuerza de ley" para evitar acciones similares con lo ocurrido con los terminales. Por otro lado, se viene elaborando propuestas para que los actores que gestionan los terminales no sean solamente civilmente responsables, sino también tengan responsabilidad penal. Propuestas que se estarían remitiendo al Congreso de la República.

La señora congresista **Aramayo Gaona Alejandra** (FP) afirmó que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones había emitido habilitaciones a 508 terminales, solo en el año 2018 emitió 128 certificados de habilitaciones. Por lo tanto, como ente rector del transporte el MTC debería realizar una evaluación si está funcionando el procedimiento, motivando la evaluación de las normas existentes. Asimismo, solicitó al alcalde de la Municipalidad de Lima atienda el pedido (27.MAR.2019) de los transportistas formales quienes habían presentado un documento, sin tener respuesta a la fecha.

El señor **Jorge Muñoz Welss**, Alcalde de la Municipalidad de Lima, manifestó que su alcaldía sí ejerce el liderazgo requerido, invitando a la congresista Aramayo a trabajar conjuntamente. En el grupo de parlamentarios de Lima presentará las iniciativas legislativas necesarias para este caso. Coincide que con las propuestas normativas no se resuelve el problema, sino será necesario realizar otras acciones. Un ejemplo de ello es que la Municipalidad de Lima acaba de implementar una campaña de valores, a través de letreros y banners. Además, se debería realizar una campaña de educación vial, esto porque 14.2 personas por cada cien mil habitantes mueren en las pistas por carencia de educación vial, siendo necesario buscar otras sanciones drásticas. Las municipalidades deberían de trabajar en temas de prevención a través de la cultura y el deporte para evitar la acción del Poder Judicial. Se acaba de relanzar la nueva Vía Expresa Sur, que estaba detenida desde el 2013. Se anunció también la construcción del Metropolitano Norte con 18 nuevos paraderos.

- La señora congresista **Schaefer Cuculiza, Karla** (FP) refirió que el terminal terrestre de Plaza Norte está colapsado, no existe espacio para más empresas. Preciso que todas las empresas, que se ven involucradas en el uso de espacios informales, son formales, poseen las licencias y autorizaciones requeridas. Recomendó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y a la Municipalidad de Lima y de San Martín de Porres a que se ordenen para el control adecuado de todas las licencias y autorizaciones emitidas. El terminal Marco Polo, que contaba con autorización solo para la empresa Flores, terminó acogiendo a más de 40 empresas de transportes porque el terminal formal está colapsado. Afirmó que el bus siniestrado era nuevo, no tenía más de dos años de antigüedad. La solución debe de resolver los problemas de los pasajeros y de las empresas de transporte formales, no se debería clausurar por clausurar los terminales, porque la gente necesita trasladarse y si no hay opciones están casi obligados a recurrir a la informalidad. Señaló que el 78% del transporte de pasajeros y mercancías tiene como punto de origen/destino desde Ica hasta Piura, es decir un crecimiento de 9% a 12% anual, lo concreto es que hay una demanda de pasajeros no atendida, la misma que debe ordenarse y otorgarles la seguridad del caso. Cuestionó al alcalde de la Municipalidad de San Martín de Porres por no atender al gremio de los transportistas formales que venían operando en el terminal Marco Polo y solicitó al alcalde de la Municipalidad de Lima los pueda atender.

El señor **Jorge Muñoz Welss**, Alcalde de la Municipalidad de Lima, manifestó que su gestión recibe y atiende a todos, especialmente a aquellos que trabajan dentro de la ley, no a los que operan al margen de la ley. Afirmó que la licencia de autorización del terminal terrestre cuestionado fue emitido por la municipalidad distrital.



- El señor congresista **Palomino Ortiz, Dalmiro** (FP) señaló que el problema radica en los requisitos que solicita el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y las respectivas autorizaciones respectivas. Las empresas de transporte están obligadas a cumplir con todos los requisitos y exigencias necesarias para operar, por lo tanto, consideró como responsable de lo ocurrido al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la SUTRAN y la municipalidad por no haber fiscalizado oportunamente. Consideró que no es solución con el endurecimiento de las penas, esto porque los ciudadanos no tienen la conciencia adecuada de educación vial. Solicitó que se atienda el pedido de las empresas de transporte formales que no pueden operar actualmente. Cuestionó, además, que el ministerio hasta la fecha no haya reglamentado la norma referida a los terminales terrestres, que a la fecha no existen especificaciones técnicas para este tipo de infraestructura.
- El señor congresista **Ventura Ángel, Roy** (FP) cuestionó que no se tuviera respuestas claras respecto a accidentes de tránsito, similares al siniestro ocurrido, del Ministerio Público y del Poder Judicial. Demandó a los asistentes a asumir compromisos para un corto, mediano y largo plazo. La educación vial tiene que ser una política de Estado, esto se tiene que demandar al Poder Ejecutivo, que se debe empezar a trabajar en valores. El parlamento aprobó una norma para insertar en el currículo escolar el curso de educación vial, sin embargo, el Poder Ejecutivo la había observado. Por otro lado, se mostró de acuerdo con recuperar el principio de autoridad, con la finalidad de eliminar la ilegalidad. Exigió al Ministerio de Transportes y Comunicaciones modificar el DS 017, para que dicho sector no de espacios a la informalidad, a través de amparos emitidos por el Poder Judicial. Asimismo, pidió aplicar las normas oportunamente, que los operativos de los inspectores de la SUTRAN sean conjuntamente con los efectivos de la Policía Nacional, Preguntó al alcalde de la Municipalidad de Lima, ¿cómo están los terminales del servicio de transporte público? Afirmó, que los corredores Morado y Azul no tienen terminales, ante ello se deben emitir las normas legales que sean necesarias para superar los vacíos legales que pudieran existir. No debería existir tolerancia para los que conducen en estado de ebriedad, se tiene que ser rígidos en la aplicación de las normas y en las sanciones. Puso como ejemplo la campaña del uso de los cinturones de seguridad que tuvieron éxito en los usuarios, buscando que los aliados sean los usuarios, los medios de comunicación y los transportistas. Afirmó que "los formales realizan prácticas informales". Exigió a las autoridades presentes a remitir sus propuestas legislativas para que el Congreso la debata y apruebe.

El señor **Jorge Muñoz Welss**, Alcalde de la Municipalidad de Lima, manifestó que trajo a la sesión propuestas en función a la convocatoria realizada, solicitó ceñirse al objeto de la convocatoria. Afirmó, que la Ley 27181, que deriva el DS 017-2009, el reglamento (RENAT) estableció claramente que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones debió regular las condiciones de los terminales, sin que a la fecha no se ha regulado, representando esta situación un vacío legal. Las empresas informales están aprovechando estos vacíos. Solicitó no confundir paraderos con terminales, el servicio de transporte público no dispone específicamente terminales, sino tiene paraderos.

El señor **Alberto Pacheco Mandujano**, integrante del gabinete de asesores del Poder Judicial, respecto a los accidentes de tránsito referidos por el congresista Ventura, manifestó que el chofer (Bravo Tocas) de la empresa Green Bus fue condenado a 8 años de pena privativa de libertad, cumpliéndose a la fecha, por los delitos de homicidio culposo y lesiones graves. La empresa Green Bus solo fue condenada como tercero civilmente responsable y los pagos que fueron para los deudos y lesionados estuvieron entre el orden de 2 mil y 7 mil soles. Se preguntó

¿qué pasa con estas empresas?, estas no pueden responder ni ser sancionadas penalmente por las circunstancias, su responsabilidad solo es administrativa, por lo tanto, las sanciones son muy leves, los jueces se ven limitados en estas situaciones, para poder responder adecuadamente. En ese sentido, solicitó la modificación de las normas ampliando la responsabilidad penal solo en casos específicos, para poder responsabilizar penalmente a estas empresas por la contratación de choferes inadecuados, por faltas de mantenimiento, entre otros. En el caso de Pasamayo, el caso aún se encuentra en manos de la fiscalía.

- El señor congresista **Castro Bravo, Jorge** (NA) calificó el problema como bastante complejo, sin embargo, refirió que se deberían buscar las soluciones. En el corto plazo señaló que se debería resolver la demanda efectiva del servicio de transporte interprovincial. En el largo plazo, las autoridades competentes deberían evaluar el incremento de la demanda en el servicio de transporte en Lima y reevaluar sus Planes de Desarrollo Urbano, para atender las demandas de aquí a 10 o 20 años, se debería dimensionar esos posibles problemas, para considerar los espacios urbanos necesarios en el futuro. Afirmó que no existe una planificación en el Estado. Esta problemática señaló que se presenta en todo el país, en las zonas urbanas. Solicitó que la Mesa de Trabajo incorpore esta perspectiva en la solución de los problemas.
- El señor congresista **Flores Vilchez, Clemente** (PPK) solicitó que la Mesa de Trabajo sesione hasta que se encuentre una solución definitiva al problema presentado. Preguntó al alcalde de la Municipalidad de Lima si ¿realizó reuniones con los alcaldes distritales y si está realizando la planificación adecuada de la demanda del servicio de transporte? ¿qué acciones tiene previsto para los terminales terrestres? Afirmó, que la empresa de transportes involucrada en el siniestro es formal, hasta hace un mes estuvo trabajando en el terminal de Marco Polo, al cerrarse ese terminal se dejó a la deriva a las empresas de transporte formales. Refirió que habría una mafia operando en los terminales terrestres informales, según versión de las mismas empresas de transporte formales, impidiéndoles migrar al terminal terrestre de Plaza Norte. Hizo un llamado al Poder Judicial para que evalúe adecuadamente sus acciones de amparo, coordinando estrechamente con los municipios distritales.
- El señor congresista **Martorell Sobero, Guillermo** (FP) afirmó que la informalidad es el origen del siniestro ocurrido. Identificó como actores del transporte interprovincial a los usuarios, los conductores y los empresarios y las autoridades que regulan y controlan el sistema. Demandó a los usuarios a respetar las normas de seguridad vial, deben evitar exponer sus vidas por ahorrarse algunos soles. Demandó a los empresarios a evitar evadir la fiscalización y el control al servicio que brindan. Se preguntó, ¿qué se va a hacer para evitar la informalidad en este sector? Propuso lo siguiente: 1) se deben tener normas claras en el sector transportes; y, 2) las sanciones deben ser duras a las faltas y delitos. Preguntó ¿al momento de otorgarse las autorizaciones se precisan el lugar de origen de embarque? ¿qué hacen los buses en los terminales informales? Se debe aplica "mano dura" de la SUTRAN y de la Policía Nacional del Perú. Refirió que, además de los choferes, también son responsables y culpables los dueños de las empresas de transporte, siendo sancionadas drásticamente.

[En esta estación se incorpora a la sesión el señor congresista **García Belaúnde, Víctor** (AP)].

- El señor congresista **Aguilar Montenegro, Wilmer** (FP) invocó a todos los participantes a empezar a trabajar, porque se trata de un asunto interinstitucional, a dar el fiel cumplimiento de las normas existentes. Demandó al Ministerio de Transportes de Comunicaciones, al Ministerio de Educación y al Ministerio de Cultura a trabajar los temas de educación vial y de concientización de valores.

- El señor congresista **García Belaúnde, Víctor** (AP) recomendó al alcalde de Lima a solicitar al Banco Mundial la relación de empresas que están descalificadas para contratar con los estados, esto porque había descubierto que hay una empresa china al que se le había otorgado una obra en Huánuco y que estaría descalificada por el Banco Mundial. No se mostró de acuerdo con la afirmación que la Mesa de Trabajo permanezca hasta que se resuelvan los problemas expuestos, porque este problema no se solucionaría tan fácilmente. Cuantas más reglas de ponen, más propensos están a la generación de la "coima". Cuestionó el trabajo que viene realizando la SUTRAN, que no debería dedicarse a desviar el tránsito a los vehículos privados para poder fiscalizarlos, les recomendó que puedan trasladarse al peaje para realizar dichos controles. Por otro lado, señaló que los trabajos de ampliación del aeropuerto "Jorge Chávez" demoró 16 años en iniciarse la obra, porque no se le entregaba "el último metro cuadrado" de la expropiación, sin embargo, resulta que ahora les sobra 149 hectáreas, de las 700 expropiadas, afirmó que este espacio disponible se habilitaría para disponer de centros comerciales, viviendas, restaurantes y depósito, los que ya se estarían ofertando, pero que estos terrenos no fueron entregados para estos propósitos. Se trataría de hacer negocios con terrenos del Estado, este no es el propósito de la concesión, recomendó al alcalde de la Municipalidad de Lima solicite esos terrenos y sobre ello se construya un terminal. Solicitó al presidente de la Comisión se dictamine el proyecto de ley sobre peajes.
- El señor **Carlos Estremadoyro Mory**, Viceministro de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, manifestó que las autorizaciones a los buses de transporte consideran un origen de partida, las paradas intermedias y un destino. Respecto a las características de los terminales terrestres sí están especificadas, las mismas que se encuentran en el Reglamento Nacional de Edificaciones y están vigentes, las mismas que deben estar compatibilizadas con las dimensiones de los buses y las que están en tránsito. Con las leyes de la descentralización se pierde la responsabilidad de quien tendría que organizar en el Estado de la autorización de nuevos terminales, considerando previamente la capacidad de las mismas. Cuando se reglamentó, se consideró que el privado debería realizar el estudio de capacidad y compatibilidad de uso, para respetar el aforo. Lo que ocurrió fue que se pasó de un derecho al trabajo, a la libertad de empresa, a un libertinaje, es aquí donde se empieza a perder el control. Afirmó que les corresponde a las municipalidades a tener la capacidad determinar si es necesario o no un nuevo terminal terrestre, considerando los espacios necesarios que se requiere. El Poder Judicial acogió y prosperó la Acción Popular porque un decreto supremo no puede regular una competencia de una municipalidad, que es necesario una ley, lamentablemente nunca se llegó a sacar esta ley, y para esto es necesario consensuar para proponer y aprobar la ley. Se debe eliminar el concepto de que la impunidad es la que predomina.

Siendo las doce horas con cincuenta minutos del viernes 5 de abril de 2019, el señor **Presidente** levantó la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones



**WULIAN MONTEROLA ABREGU**  
PRESIDENTE  
Comisión de Transportes y Comunicaciones



**MIGUEL ELÍAS AVALOS**  
SECRETARIO  
Comisión de Transportes y Comunicaciones

Forma parte del Acta, la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.